

# Irrigación extendió el plazo para que se sigan vertiendo los líquidos cloacales al canal Pescara

17 junio, 2025



**Colapso del colector de AySAM: Irrigación le extendió el plazo de vertido al Pescara**

**El nuevo permiso es por 15 días corridos desde este domingo 15 de junio, cuando venció la anterior prórroga.**

El Departamento General de Irrigación le extendió a AySAM el permiso para volcar líquidos cloacales al canal Pescara, en Guaymallén, frente al colapso del colector de la empresa. La firma solicitó la ampliación del plazo este viernes 13 de junio, y el organismo del agua emitió la Resolución N° 0585/25

otorgándole la autorización por una vigencia de 15 días corridos, a contar desde el 15 de junio, cuando concluyó la anterior prórroga.

Éste nuevo permiso de Irrigación a AySAM “se debe a la complejidad de la situación, que ha llevado a una solución extraordinaria, transitoria y precaria. A los fines de tomar las decisiones que se imponen, debe considerarse la evolución del problema y, en especial, de los esfuerzos realizados tanto por la empresa prestadora de los servicios (AYSAM S.A.P.E.M.) como del organismo de control (Irrigación), y la acción coordinada con los distintos ministerios del Poder Ejecutivo con competencia en la materia”, dice la nueva resolución firmada por el Superintendente General de Irrigación, Sergio Marinelli.

## **¿Por qué Irrigación supervisa las tareas de AySAM y cómo la controla?**

Además de ser el organismo rector del agua en Mendoza, el que administra el recurso hídrico en toda la provincia, desde 2025 el Departamento General de Irrigación tiene una competencia más, la de Regulación y Control de Agua y Saneamiento (DIRCAS), cuya Dirección fue creada después de la disolución del EPAS el año pasado. A través de esa área le solicitó la semana pasada a AySAM un informe mediante el cual la firma dio un panorama completo de lo actuado, del cumplimiento del plan de obra y de las acciones concretas en materia de construcción de las cámaras de inspección, de los volúmenes y horarios diarios derivados al Colector Pescara a través del sistema de bombeo, a los efectos de evaluar el impacto progresivo tanto de las acciones de limpieza como el avance de obra de limpieza del colector, comparando lo real con lo proyectado.

Ese informe de AySAM fue evaluado por las distintas áreas técnicas de Irrigación, que concluyeron que la empresa viene desarrollando el plan de obras dentro de lo previsible y que

se hace necesario darle continuidad a una obra adicional que es el tendido de una cañería, que en un plazo estimado como razonable, conformará un “by pass” que permitirá cesar de manera definitiva los vuelcos al canal Pescara.

En paralelo, la Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento de Irrigación elaboró un informe técnico en el cual establece que luego de las inspecciones realizadas en el lugar y la presentación efectuada por AySAM, la empresa debe cumplir con determinados aspectos. Y eso se transformó en las exigencias que Irrigación coloca en la última Resolución.

## **AYSAM deberá:**

- Continuar con la obra del by pass por calle 2 de Mayo (Guaymallén) con la cañería de PRFV DN 450mm termofusionada hasta la boca de registro más próxima, a partir de la cual el colector esté en condiciones de evacuar el 100% del efluente cloacal.
- Conectar los equipos de bombeo necesarios para derivar el efluente excedente en el manifold instalado sobre calle 2 de Mayo.
- En caso de ser necesario, trasladar el equipo de bombeo que actualmente se usa para volcar al canal Pescara, y que se bombea desde la boca de registro ubicada en la intersección de Severo del Castillo y 2 de Mayo, además de conectar al manifold para incrementar su capacidad de derivación de caudales.

## **Prohibición y advertencia**

### **Irrigación también:**

-Deja “expresamente prohibido cualquier tipo de descarga de efluentes ya sea directa o indirecta (por pérdidas) hacia la

vía pública o hacia zonas de escurrimiento superficial sin autorización, siendo estas situaciones pasibles de sanciones administrativas inmediatas, conforme a la normativa vigente”.

-Destaca que “el permiso no altera ni exime a AySAM de obligaciones y responsabilidades hacia el Departamento General de Irrigación y terceros involucrados, en cuanto a problemas y reclamos que pudieran surgir como consecuencia de los efluentes que vuelque”.

-Indica que el permisionario deberá extremar los recaudos para el cumplimiento del estricto cumplimiento de las condiciones que se le han impuesto, caso contrario, será pasible de las penalidades fijadas por la Ley General de Aguas, la Resolución N° 778/96 del Tribunal Administrativo y modificatorias, y demás disposiciones vigentes en la materia”.

-Finalmente, aclara que la presente prórroga se otorga bajo los mismos condicionamientos que los indicados mediante las Resoluciones previas por el vertido al Pescara, y que puede revocar en cualquier momento el permiso, en forma total o parcial, previa notificación a la empresa y siempre que no exista una violación expresa de los compromisos asumidos por AySAM.

## **Pasos administrativos:**

-La nueva norma de Irrigación, del viernes pasado, es la tercera de ese tipo.

-Antes, mediante la Resolución N° 0319/25 de Superintendencia se otorgó el permiso de vertido para vuelco directo de carácter “excepcional, transitorio y revocable en cualquier tiempo” y bajo las estrictas condiciones técnicas establecidas por la Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico de Irrigación. Esa Resolución tuvo una vigencia de 45 días corridos.

-Posteriormente, el 16 de mayo pasado, se dictó la Resolución N° 0464/25 y se otorgó una prórroga de 30 días corridos.

-AySAM solicitó una nueva ampliación del plazo este viernes 13 de junio. Y ese mismo día se le otorgó otra vez.

## **Aclaración**

Hasta hoy ningún organismo oficial ha recibido alguna denuncia por daños ocasionados por el vuelco cloacal. El Ministerio de Salud de la provincia y la Municipalidad de Guaymallén también están haciendo un intenso trabajo de monitoreo, prevención y educación de la población de la zona.

No obstante, Irrigación entiende que es comprensible el malestar de los vecinos directamente afectados por la obstrucción del colector cloacal y su temor, pero deben tener la tranquilidad de que se está haciendo todo lo que está al alcance para terminar con el problema en el menor tiempo posible.

Fuente: PRENSA IRRIGACIÓN